

CrossRef DOI of original article:

# 1 Hispanic Countermarks on Caligula's Coins

2

3 *Received: 1 January 1970 Accepted: 1 January 1970 Published: 1 January 1970*

4

---

## 5 **Abstract**

6 Scan to know paper details and author's profile

---

7

---

8 *Index terms—*

## 9 **1 RESUMEN**

10 Calígula nunca pisó suelo hispano y su única relación fue ir cerrando paulatinamente todos aquellos talleres  
11 monetarios en aras de que fuesen Roma y Lugdunum las únicas cecas que alimentasen económicamente las  
12 necesidades que tendrían sus súbditos. Es posible que la abundancia de moneda acuñada durante los gobiernos  
13 de Augusto y Tiberio paliara en parte la necesidad de moneda junto a las cecas que aún funcionaron durante su  
14 gobierno. A partir del año 39 d.C. concedió la intendencia de la moneda y de las rentas públicas a esclavos de su  
15 casa en detrimento del senado, al que humilló ganándose su eterno odio por su inversión social y política.

16 Como indica García y Bellido (2006:649) ??, por primera vez desde Augusto en Hispania circula más moneda  
17 acuñada en Roma que la emitida en la propia Hispania, teniendo en cuenta que tras la muerte de Calígula y la  
18 damnatio monetaria ordenada por Claudio, su porcentaje monetario en circulación se vería muy reducido. El  
19 porcentaje de moneda localizada en excavaciones en campamentos romanos en la zona Noroeste de Hispania es  
20 especialmente insignificante, unas 7 monedas de más de 1.130 localizadas.

21 Palabras clave: calígula; cierre cecas hispanas; damnatio memoriae; reducción porcentaje monedas en  
22 circulación.

23 "Le dijeron que era superior a todos los príncipes y reyes de la tierra, y a partir de entonces empezó a atribuirse  
24 la majestad divina" (Suetonio 22.2) ??.

25 "They told him that he was superior to all the princes and kings of the earth, and thereafter he began to  
26 ascribe to himself divine majesty" (Suetonius 22.2).

## 27 **2 I. CALÍGULA: LA DECADENCIA DE LAS CECAS 28 PROVINCIALES Y EL OCASO DE LAS CONTRAMAR- 29 CAS HISPANAS**

30 Pese a la brevedad de su reinado, la obra de Calígula en Hispania es importante. En primer lugar, llevó a cabo el  
31 desmantelamiento militar de Hispania que ya no era una zona en guerra: la Legio IIII Macedónica asentada en el  
32 conventus Cluniensis sale definitivamente de Hispania rumbo a Germania (año 39 d.C.), quedando sólo algunas  
33 tropas en Asturica y Gallaecia para custodia de posibles insurrecciones. Aunque Hispania ha dejado de ser una  
34 provincia conflictiva y ha pasado a ser suministradora de legionarios para otros ejércitos provinciales.

35 Todas las civitates eran durante el reinado de Calígula, comunidades romanas, excepto unas pocas que eran  
36 de Iure latino (Segobriga y Ercavica). Todas estas ciudades eran consideradas como vehículos por excelencia  
37 del tema dinástico que jugó tan gran papel en la publicidad inicial de Calígula. Sin embargo, hacia el año 39  
38 d.C. hubo un gran cambio en su política. Desde entonces el emperador se volvió cada vez más intolerante con  
39 todos sus parientes, tanto vivos como muertos. Sabemos que ese mismo año, el propio emperador explícita y  
40 repetidamente prohibió rendir honores a sus parientes vivos y por extensión los muertos también cayeron en la  
41 misma proscripción.

42 En Hispania cada ceca pertenecía a una localidad romana o latina; así escribe Grant (1950) ?? indicando que  
43 la finalización de las acuñaciones en las ciudades privilegiadas, por todo el Imperio, significa la supresión de las  
44 acuñaciones de las cecas de la Hispania continental.

## 4 II. CONTRAMARCAS SOBRE MONEDAS DE CALÍGULA EN OTRAS PROVINCIAS IMPERIALES

---

45 En este período, se produjo una drástica reducción de las acuñaciones hispano-romanas. Los talleres de la  
46 Lusitania y de la Bética, ya no acuñaron moneda, mientras que en la Tarraconense sólo siete permanecieron  
47 activos, de las que tan sólo las cecas de Acci, Carthago Nova, Caesaraugusta, Ercavica y Segobriga 3 GRANT,  
48 M. (1950): "El final de las acuñaciones ciudadanas en España", Crónica del Vº Congreso Arqueológico del SW,  
49 p. 270-276. presenta algún tipo de contramarca, sin llegar a alcanzar el final del reinado, pues en torno al año  
50 40 d.C., tal vez antes, fueron clausurados definitivamente.

51 Con el resto de emperadores la actividad es variable en cuanto al número de cecas que funcionan; con Tiberio  
52 aumentan y con Calígula disminuyen hasta desaparecer toda actividad de acuñación en Hispania con Claudio.  
53 La reducción de emisiones y cecas, se debió a la iniciación de un proceso que finalizará con la imposición de un  
54 tipo de moneda única romana, que se consolidará bajo el reinado de Claudio.

55 En Occidente este fenómeno es general: tanto en África-Numidia como en Sicilia y provincias en las que algunas  
56 ciudades habían acuñado con Augusto y con Tiberio, cesan las acuñaciones con Calígula. Lo mismo ocurre en  
57 las escasas cecas mauritanas, galas o con la itálica de Paestum. De cualquier forma, el final de las acuñaciones  
58 es mucho más llamativo en Hispania, que bajo los dos primeros emperadores julio-claudios, había mantenido  
59 un volumen de acuñación y de cecas superior al del resto de los talleres occidentales en su conjunto; este hecho  
60 explica, que bajo Calígula, aunque sólo fuera durante los primeros años de su reinado, siguieran acuñando siete  
61 cecas en la Tarraconense.

62 En Oriente la situación era diferente y numerosas ciudades mantuvieron su actividad emisora. Indudablemente,  
63 Roma se mostró mucho más tolerante con las emisiones autónomas de la parte greco-parlante del Imperio tanto  
64 bajo los julio-claudios como posteriormente. Ello indica una mayor necesidad de numerario de la parte oriental,  
65 mucho más desarrollada económicamente, y mucho más necesitada de moneda para atender las operaciones  
66 militares en las que se encontraba inmerso casi todo el imperio.

67 El cierre de los talleres hispanorromanos a fines del reinado de Calígula y la no apertura de los mismos  
68 con Claudio I, unido a la damnatio memoriae de Calígula, ocasionó la desaparición de muchas monedas suyas,  
69 quedando en principio resuelta el problema con la aparición de London Journal of Research in Humanities and  
70 Social Sciences los ases de Claudio de imitación, pues las monedas que circularon hasta entonces fueron las  
71 imperiales, mezcladas indudablemente con las de etapas anteriores que pervivirán en el tiempo hasta bastante  
72 tarde y en gran volumen.

73 Con respecto a la damnatio memoriae de Calígula, indica Straehle (2022)<sup>4</sup> , que su memoria no nunca fue  
74 oficialmente condenada. La intención del senado, por sus múltiples humillaciones fue hacerlo, pero Claudio se  
75 negó a hacerlo. El razonamiento fue proteger a su gens de la mala reputación que venía arrastrando en un  
76 momento en que existían movimientos a favor de instaurar de nuevo la república, que todavía gratos recuerdos  
77 traía. Por ello su decisión fue aplicar una damnatio descafeinada, que nunca adquirió un carácter oficial, aplicada  
78 casi exclusivamente a la retirada de monumentos, borrado de su nombre de inscripciones y contramarcado de  
79 monedas eliminado toda su autoridad en beneficio de su sucesor Claudio.

80 Calígula nunca estuvo en Hispania, a pesar de encontrar acuñaciones monetales de su época con su efígie.  
81 Como indica Gozalbes 5 (2014:986), se constata la existencia de un gran número de representaciones de influjo  
82 italo-romano y honorífico hacia el poder imperial. Por un lado con carácter político-dinástico y por otro lado  
83 alusivo al carácter cívico. Se sigue manteniendo la representación del retrato del emperador, como se venía  
84 haciendo hasta ahora, en los anversos como símbolo del poder oficial y sobre todo como adopción de las élites  
85 municipales. Hispania, ya ampliamente romanizada en estos momentos, asume una iconografía adaptada a una  
86 propaganda dinástica cuya aceptación la integra en una cultura totalmente romana.

### 87 3 5

88 GOZALBES GARCÍA, H. (2014): "Transformaciones y pervivencias en las acuñaciones hispanas en época de  
89 Cayo Calígula". XV Congreso Nacional de Numismática (Madrid, 28-30 oct.), p. 983-998.

90 En las monedas hispanas de este periodo y en los reversos de las mismas, se adoptan motivos religiosos junto a  
91 una tipología multiforme y variada como veremos posteriormente en las monedas de Colonia Iulia Gemella Acci,  
92 Colonia Urbs Nova Carthago, Colonia Caesar Augusta, Municipium Ercavica y Municipium Segobriga.

93 Lo que sí sabemos es que Hispania dejó de ser importante para Roma puesto que su expansión continuaba  
94 hacia Oriente y es allí donde los sucesivos emperadores imprimirán unas determinadas contramarcas que no serán  
95 conocidas en Hispania a no ser por las llegadas a través de licenciados o comerciantes.

## 96 4 II. CONTRAMARCAS SOBRE MONEDAS DE CALÍGULA 97 EN OTRAS PROVINCIAS IMPERIALES

98 Con respecto a la aparición de contramarcas en otras provincias ajenas a Hispania, pasaremos a comentar las  
99 más representativas. Grünwald (1946) 7 en Vindonissa anota en su lista de contramarcas, las aparecidas sobre  
100 monedas de Calígula entre los números 107 a 118, grupo XV, siendo estas las siguientes: TI CL en cartela  
101 rectangular; TIB CL AV IMP nexadas por pares en cartela rectangular; T CQA en cartela rectangular; TIVL  
102 en cartela rectangular; TICIAV en cartela rectangular; TB CL AV IMP en cartela rectangular y nexadas; TM  
103 AV I [H] en cartela rectangular; TI AV nexadas en cartela rectangular; NCAPR en cartela rectangular; T AV G  
104 en cartela rectangular; T AV en cartela rectangular y B O en cartela circular doble.

105 El único problema a plantear es la no definición de anverso o reverso de las contramarcas, ni el lugar de emisión  
106 de las monedas, por lo que tan sólo da una visión parcial del tema.

107 Sobre el mismo yacimiento, Kraay (1962) ??, da una visión más completa, ya que distingue entre las  
108 contramarcas de anverso y reverso, y su clara referencia al RIC como dato diferenciador.

109 Distingue pues en piezas acuñadas en bronce y sus valores, ases, dupondios y sestercios. Cita exclusivamente  
110 5 tipos de contramarcas para los anversos y 8 tipos para los reversos. , indica la existencia de un único tipo de  
111 contramarcas, aparecida sobre una moneda acuñada en Lugdunum, que hace referencia a la titulación del propio  
112 emperador. Se trata de la contramarcas CAC en cartela rectangular aparecida sobre un as de A. Licinius Nerva  
113 Silanus.

114 Banti y Simonetti en el C.R.N. (1972-1984) Con este emperador y el final de las acuñaciones provinciales,  
115 queda patente que el tema de las contramarcas, se abandona en beneficio de la expansión de éstas, detrás de los  
116 ejércitos y sus campañas dirigidas hacia Oriente y Britania. En Hispania, tan sólo se conocen una docena de  
117 contramarcas colocadas sobre monedas de cinco cecas, lo que explicará el comienzo del fenómeno de clausura de  
118 las cecas en beneficio exclusivamente de la ceca de Roma.

119 Resulta interesante destacar el hecho de que las contramarcas, dependiendo de los períodos de aparición, se  
120 colocaban proporcionalmente más sobre una cara o sobre otra. Destacaremos el hecho curioso de que en época  
121 anterior a la instauración del imperio, es decir sobre monedas de alfabeto ibérico, aparecen colocadas sobre  
122 el anverso muchas más contramarcas que sobre el reverso. Este fenómeno se invierte y sobre las monedas de  
123 acuñación de Augusto y Tiberio la circunstancia es opuesta, es decir las contramarcas aparecidas sobre reverso  
124 casi duplican a las aparecidas sobre anverso, y sobre las monedas de acuñación del emperador Calígula, la  
125 proporción se equipara apareciendo menos marcas sobre reverso que sobre anverso.

126 De las siete cecas que siguen acuñando durante el gobierno de Calígula, tan sólo cinco presentan sobre sus  
127 monedas algún tipo de contramarcas. En

## 128 **5 III. CONTRAMARCAS HISPANAS SOBRE NUMERARIO 129 DE CALÍGULA**

130 Con respecto a las demás contramarcas analizaremos su posible significado e intentaremos establecer una  
131 cronología de colocación, buscando a su vez analogías con otras contramarcas aparecidas sobre el limes occidental  
132 del Imperio.

## 133 **6 CA ; C . A Realizada a Punzón Sobre Anverso y Siempre 134 Delante de la Cara del Emperador**

135 Indica Guadán (1960 a) ??3 su probable referencia a C(olonia) (Iulia Gemella)A(cci) no siendo en absoluto  
136 descabellada a pesar de aparecer siempre situada sobre anverso. Colocada sobre dupondios y ases de la época de  
137 Augusto; Tiberio y Calígula. Dicha ceca pasó a pertenecer a la Tarraconense después de la reforma administrativa  
138 ocurrida entre los años 7-2 a.C, pero volviendo a los límites de la Bética en el año 27 a.C. aunque sin salir del  
139 control de la Tarraconense. Sería quizás fundada por Cesar en el 45 a.C. repartiendo parte de sus tierras entre  
140 los veteranos de la legio prima vernácula y de la legio secunda como deductio militar. Recibió el ius italicum de  
141 manos de Cesar y el título de Colonia de manos de Augusto.

142 Por su existencia sobre piezas de Tiberio, y si tan sólo hiciera alusión al monograma de la ceca, habría sido  
143 colocada durante el gobierno de este emperador por la similitud con otras contramarcas denominacionales, siendo  
144 similar a las contramarcas aparecidas sobre monedas de Colonia Augusta. Sin embargo al existir colocada sobre  
145 moneda de Calígula nos haría pensar que es posible que no correspondiera a dicha acepción, en cuyo caso 13  
146 GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la numismática iberorromana”, Numario Hispánico  
147 IX, p. 7-121. tendría que hace referencia a la titulatura de C(aesar) A(ugustus), C(aius) A(ugustus) incluso por  
148 similitud con otras contramarcas aparecidas en monedas imperiales, alusión a C(laudius) A(ugustus) sin la TI  
149 inicial. Indica el propio Guadán que en cuanto a su fecha de colocación sería en época de Calígula ya que sigue  
150 apareciendo con otra estructura, pero de igual significado, sobre algunas de las monedas de su gobierno.

151 Llevaríamos la fecha de colocación de esta contramarcas al año 41 d.C. Este tipo de contramarcas en cartela  
152 rectangular, no ha podido ser contrastada.

153 Colonia Iulia Gemella Acci: colocada sobre anverso y realizada a punzón sobre monedas de Augusto, Tiberio  
154 y Calígula Vigo Llagostera Esta contramarcas la encontramos sobre las monedas de Calígula de las cecas de  
155 Carthago Nova y Segobriga. Colocada sobre ases. Esta misma contramarcas se conoce colocada sobre monedas  
156 de otras cecas desde Augusto.

157 Conocida en toda la frontera, ha vertido múltiples opiniones al respecto de su significado. Una de las teorías  
158 defendida en su día por García y Bellido 21 (2004:256), es que pudiera hacer alusión a las iniciales de SE(gobriga),  
159 ya que suele aparecer sobre monedas de dicha ceca convirtiendo como indica Chaves ??2 (1979) la moneda en  
160 una téssera, sin embargo otra teoría más, es la alusión a la abreviatura de SE(mis), como defendió Guadán  
161 (1960) ??3 . Citada por Grünwald (1946) 24 en Vindonissa con el número 46 a (Augusto) le da el significado  
162 de SE(entius Saturninus), también citada sobre Lugdunum y región renana (Tiberio), existiendo una variante  
163 con cartela ovoide, desconocida para Hispania. Aquí es más abundante sobre anversos que sobre reversos. Su

## 9 (DECURIONUM DECRETO

---

164 significado puede ser coincidente en ambas zonas y estar atestiguada la presencia de dicha legión en la zona en  
165 tiempos de Claudio, junto a la aparición de los lingotes de estaño del pecio de Port-Vendrés II sellados por las  
166 legiones V y II.

167 Según Ripollés y Abascal ??6 al hablar de la ceca de Segobriga indican que este tipo de contramarca aparece  
168 en su mayoría en cecas que emiten en el Convento Cartaginense. Aparecen colocadas en su mayoría sobre el  
169 cuello del emperador intentando no dañar en exceso la figura del mismo. Indican que existe bastante unanimidad  
170 a la hora de otorgarle el significado denominacional de la ceca aplicada con carácter municipal. Para Llorens  
171 ??7 (1994:137), en la ceca de Carthago Nova, la aparición de un punzón en forma de S invertida en bastantes  
172 monedas de la ceca junto a la contramarca citada puede inducir a pensar que haga referencia al acrónimo de  
173 SE(mis) reduciendo el valor de la moneda a la mitad. Este suceso también es conocido sobre la ceca de Ilici en  
174 monedas de gobiernos anteriores a Calígula.

### 175 7 27

176 LLORENS M.M.: (1994). La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas. Universidad de Murcia, servicio  
177 de publicaciones. Murcia 26 RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): Las monedas de la ciudad romana de  
178 Segobriga (Saelices, Cuenca). Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.

179 En principio lo único claro como indicó Guadán ??8 (1960) es su fecha de colocación que se llevaría al gobierno  
180 de Claudio ya que aparece sobre la emisión de monedas de Calígula en ambas cecas comentadas. Si seguimos la  
181 evolución cronológica citada por García y Bellido ( ??004) ??9 de que en Germania aparece dicha contramarca  
182 entre los años 14-21 d.C. en las campañas contra galos y germanos y posiblemente fue colocada para diferenciar las  
183 vexillationes de distintas legiones y en Hispania aparecen posteriormente sobre las últimas monedas de Calígula,  
184 indicaría que el contramarcado fue sucesivo primero en Germania y luego en Hispania. Sin embargo, no tenemos  
185 hoy por hoy respuesta a esta circunstancia.

186 Colonia Urbs Iulia Nova Carthago: aparecen contramarcas sobre monedas de Tiberio y Calígula tanto en  
187 anverso como en reverso.

188 Vigo Llagostera-37; Guadán-CVI; RPC-66; Pina-Si; Vindonissa-46/ 46<sup>a</sup>; Howgeo-No; CCH-1.22d Punzón  
189 rectangular de 5x8 mm. Llorens (1994:137), cita su aparición sobre anversos y reversos. Aparece vinculada a la  
190 contramarca 1.12 en reverso. Tampoco somos de la opinión de que estas contramarcas intentaban evitar la salida  
191 de numerario de la zona de influencia de la ciudad emisora como respuesta a las contramarcas legionarias que lo  
192 limitaban dentro de los 30 RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): Las monedas de la ciudad romana de  
193 Segobriga (Saelices, Cuenca). Asociación Numismática Española. Museo Casa de la Moneda. Madrid-Barcelona.  
194 p. 91 recintos militares, hipótesis que tampoco compartimos. Consideramos que ya en esta época la moneda  
195 tenía importancia y valor por su peso y por el metal. Y que ningún circuito invalidaba a otro por la propia inercia  
196 comercial. Los efectivos de las legiones, que en esos momentos estaban más en la realización de obras civiles que  
197 en la defensa del territorio. Gastaban sus emolumentos en las zonas civiles que les atendían y dudo mucho que  
198 se separara la moneda contramarcada para el recinto militar y el resto para el pago de sus necesidades diarias.

### 199 8 Calígula

200 Otra hipótesis a tener en cuenta y sobre el tamaño de las contramarcas, es el hecho de que las mismas que aparecen  
201 sobre monedas de Calígula y que posiblemente fueron colocadas durante la penuria económica que acompañó al  
202 gobierno de Claudio, desarrollasen un tamaño superior o bien que los labradores de cuños las desarrollarán en  
203 mayor proporción. Esta contramarca la podemos localizar sobre monedas de Augusto en Bilbilis (RPC 392) y  
204 Turiaso (RPC-403), sobre monedas de Tiberio en Carthago Nova (RPC-179); Cascantum (RPC-425) y Segobriga  
205 (RPC-474) y un único ejemplar conocido sobre moneda de Segobriga (RPC-476), objeto de este estudio.

206 Otra hipótesis nada descartable es la argumentada por Abascal; Cebrián y Riquelme (2000) ??1 que indica  
207 que dicha contramarca podría hacer alusión a TUR[ANUS], un fabricante de tégulas de Segobriga. Hipótesis que  
208 habría que elaborar más.

209 Municipium Segobriga: aparecen contramarcas sobre monedas de Tiberio y Calígula Vigo Llagostera-No;  
210 Guadán-No; RPC-94; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgeo-No; CCH-1.25c Punzón rectangular de 5x7 mm. colocada  
211 sobre el anverso y debajo de la cara del emperador, no alterando la leyenda de la moneda. El monograma debería  
212 completarse como TVR(iaso), hipótesis que nosotros no defendemos a no ser que las contramarcas que se colocaron  
213 sobre monedas de época de Calígula hayan adoptado un tamaño superior a las existentes anteriormente. En cuyo  
214 caso, si los abridores de cuño copiaron otras de lugares fuera de Hispania aunque conservando en esencia su  
215 significado habría que abrir un nuevo debate sobre el tema.

216 Calígula: Vives CXXXV, 9 / RPC 476: Museo de Berlín.

### 217 9 (Decurionum Decreto

218 ). Sobre anverso y reverso en cartela rectangular.

219 Esta contramarca la encontramos sobre las monedas de Calígula de la ceca de Segobriga. Colocada sobre ases.  
220 Punzón rectangular de 6x2 mm. Esta misma contramarca se conoce colocada sobre monedas de otras cecas desde  
221 Augusto, como Tarraco e Ilergavonia-Dertosa.

222 Acerca de la palma del reverso, Delgado (1871-1876) ??2 cuenta que en vida de Augusto erigieron los  
223 tarragonenses un ara al emperador y que al cabo de un tiempo nació en ella una palma. Mandaron legados  
224 a Roma para notificar el prodigo a Augusto, y aunque los recibió con agrado se limitó a indicar que la palma  
225 significaba que el ara no se usaba, puesto que el fuego no había impedido su crecimiento. Su aparición sobre  
226 monedas de Tarraco, hubiese tenido una posible explicación más coherente, sin embargo su existencia sobre  
227 casi todas las piezas de Ilergavonia-Dertosa no tiene un claro significado, a no ser que se hubiese tomado esta  
228 moneda como divisores de la ceca de Tarraco. El hecho de aparecer en Segobriga sobre una pieza de Calígula, hace  
229 posible el hecho de trasladar su fecha de colocación al reinado de Claudio. Howgego (1985) ??4 cita contramarcas  
230 similares nºs 381-386 en monedas de Augusto y Claudio y en cecas como Aezani, Ninica y Tyre y le concede en  
231 algunos de estos casos el significado de reductor del valor de la moneda que lo lleva.

## 232 **10 Municipium**

233 Segobriga: aparece dicha contramarca en esta ceca sobre monedas de Calígula tanto en anverso como en reverso.

234 Vigo Llagostera: 61; Guadán-CV; RPC-7; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-380-386 / 407-408; CCH-3.32 d.

235 Posiblemente fue una variante propia de alguna ceca que contramarco monedas de otras cecas cercanas. No  
236 sería ni el caso de la moneda de Calagurris (RPC 448) en cuyo reverso aparece sobre el lomo del toro ni el caso  
237 aquí estudiado sobre moneda de Segobriga en anverso delante de la efigie de Calígula.

238 También es posible que se tratase de una copia deficiente de la tipo 3 de Vindonissa, de factura y taller galo,  
239 siendo muy frecuente sobre ases de Nemausus. Se establece relación de la palma como símbolo de atribución  
240 decurional como costumbre local del Levante ibérico, asociado al símbolo que portan los jinetes ibéricos en los  
241 reversos de las monedas. L(egatus) A(ugusti) ? o L(egio)V A(lauda) ? Sobre reverso en cartela rectangular.  
242 As García y Bellido ( ??004) ??5 , indica que es muy posible que tengamos una contramarca similar distribuida  
243 en dos horizontes distintos, uno con Augusto, de líneas más finas y otro colocado sobre monedas de Calígula y  
244 cuyo horizonte de colocación sería durante el gobierno de Claudio. Sin embargo localizamos la contramarca del  
245 segundo horizonte colocada sobre monedas de Celsa (RPC 272) con gran abundancia en ésta única serie y sobre  
246 monedas de Bilbilis (RPC 392 y 395) sin encontrar de momento una explicación coherente.

## 247 **11 Calígula**

248 En principio, sí compartimos la teoría de que su colocación pueda aislarse en dos horizontes. Uno de líneas de  
249 menor trazo de época Augustea y sobre monedas de cecas del Valle del Ebro y un segundo horizonte de igual  
250 significado pero de trazo mucho más gordo y colocado sobre piezas de mayor ámbito geográfico y sobre piezas de  
251 Tiberio y Calígula y colocado posiblemente en época de Claudio. Esto podría corroborar la estancia de nuevo  
252 de Legión V en época de Claudio, como atestigua la aparición en lingotes de estaño localizados en Port Vendrès  
253 II y constataría su significado como la ligadura de L(egio) V A(Alaudae), como ocurriría con la contramarca nº  
254 2 aquí citada. Esto de momento contrastaría con el hecho de que ésta legión se situaría después del 14 d.C. en  
255 Germania. ¿Pudo haber una vexillatio de esta legión en Hispania durante el gobierno de Claudio?

256 Colonia Caesaraugusta: aparece citada dicha contramarca sobre el reverso de monedas de Si compartimos la  
257 teoría de que su colocación pueda aislarse en dos horizontes. Uno de líneas de menor trazo de época Augustea  
258 y sobre monedas de cecas del Valle del Ebro y un segundo horizonte de igual significado pero de trazo mucho  
259 más gordo y colocado sobre piezas de mayor ámbito geográfico y sobre piezas de Tiberio y Calígula y colocado  
260 posiblemente en época de Claudio. Esto podría corroborar la estancia de nuevo de Legión V en época de Claudio.  
261 En este caso las piezas conocidas presentan esta contramarca sobre monedas de Calígula.

262 Gómez Barreiro y Blázquez Cerrato (2016: 55) ??6 indican que ambas series circularon en ámbitos  
263 militarizados, apareciendo en la zona renana. En Hispania esta segunda contramarca, de trazo más grueso,  
264 se localiza en el tercio septentrional con lo que su colocación no se puede llevar con total seguridad a la vertiente  
265 mediterránea.

266 Aparece colocada sobre una iconografía alusiva a la inauguratio ya existente sobre monedas de Cilicia y  
267 Macedonia y en este caso sobre fundaciones ex novo desde Augusto que duró hasta el final del gobierno de  
268 Calígula.

## 269 **12 Colonia Urbs Ivlia**

270 Nova Carthago: Sobre anverso y reverso en cartela rectangular de 6x8 mm en monedas de Augusto, Tiberio y  
271 Calígula. Ases Vigo Llagostera-No; Guadán-XXXVI; RPC-53; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH-4.13  
272 a Vemos que en esta ceca la colocación abarca todo el espectro temporal pero al igual que en los casos anteriores  
273 la fecha nos la marca las monedas de Calígula. Llorens (1994) ??7 , indica que no es posible asociar dicha  
274 contramarca a la Legio V Alaudae por su localización en estos años en el Rhin.

275 Calígula: Vives CXXXII, 7 / RPC 185: Ant. col. Segura; Sánchez de la Cotera nºs 1231(reverso) y 1232 (junto  
276 a la contramarca 1.22 en anverso); Subasta Tarkis 28/1/1999 lote 10; Ebay 2621453195947 11 20015 (anverso);  
277 www.imperiumnumismático.com 2011 (junto a contramarca 1.22 en reverso); Todocolección.net 07 2015; Arminius  
278 Numismatic. Municipium Segobriga: sobre anverso y reverso en cartela rectangular de 6x8 mm. En monedas de  
279 Tiberio y Calígula. Ases y semis Vigo Llagostera-No;

280 Guadán-XXXVI; RPC-53; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH-4.13 d En este caso concreto, sobre  
281 las monedas de Segobriga, aparece esta contramarca sobre el reverso de monedas de Calígula, donde la laurea o  
282 corona cívica se encuentra asociada a los honores concedidos por los emperadores a determinados centros urbanos  
283 como integrantes de la vida civil romana. Si fueron reselladas durante el reinado de Claudio, es posible que piezas  
284 julio-claudias de estas épocas fueran contramarcadas para evitar su desmonetización en un momento de grave  
285 apuro económico y que dicho proceso de contramarcado 37 LLORENS M.M.: (1994). La ciudad de Carthago  
286 Nova: Las emisiones romanas. Universidad de Murcia, servicio de publicaciones. Murcia suponga una línea  
287 temporal en la que incluso monedas ya contramarcadas anteriormente fueran de nuevo estampilladas creando  
288 una especie de cronología absurda y confusa. Sobre su significado consideramos haría alusión a algún cargo  
289 militar o administrativo dependiente directamente del emperador.

290 Para Ripollés y Abascal (1996:94) ??8 la aplicación de esta contramarca no se produjo ni en el Noroeste, ni en  
291 la cornisa cantábrica ni en el valle del Ebro sino que se debió de utilizar un lugar cercano al sureste de la meseta.

292 Calígula: Vives CXXXV, 9 / RPC 476: MAN nº 212602; Revista Omni 11/01/2009 (junto a contramarca 7.16  
293 en anverso). que podría tratarse de la contramarca P P o perteneciente a este grupo, ya que hay monedas de  
294 este emperador que carecen de este título en la leyenda monetaria. 39 RIPOLLÉS, P.P. ( ??010): Las acuñaciones  
295 provinciales romanas de Hispania, Real Academia de la Historia. Biblioteca Numismática Hispana nº 8, Valencia.  
296 No hay que descartar tal opción ya que la contramarca P I P que aparece sobre monedas de Augusto no aparece  
297 colocada sobre ninguna moneda de Calígula o Claudio. Pina (2014) ??0 creé que su lectura sería dD alusiva a  
298 las contramarcas 3. 16-3.23. Gómis (1997) ??1 Municipium Ercavica: Sobre anverso en cartela rectangular en  
299 una moneda de Calígula. As Vigo Llagostera-No; Guadán-No; RPC-No; Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No;  
300 CCH-4.33.

301 En una posterior descripción, Ripollés (2010: 281) ??2 indica que la contramarca podría estar incompleta por  
302 su aplicación lateral y pertenecer a la familia de la contramarca dD alusiva a Decurionum Decreto.

303 En este caso nosotros nos inclinamos más por su significado de P(ater) P(atriae), similar a las contramarcas  
304 aparecidas sobre monedas de Lugdunum, donde consideramos se pudo colocar la misma. Posiblemente  
305 corresponde al nexo COL, haciendo clara referencia a su condición de Colonia, con claro carácter cívico. Aparece  
306 colocada siempre en reverso en el interior de la corona cívica, emblema de carácter imperial pero vinculado a  
307 todo lo referenciado al sello civil del municipio.

308 Al tener como fecha post quem las piezas de Calígula, sería ordenada colocar a priori en época de Claudio.

309 Colonia Iulia Genmella Acci: aparece colocada sobre monedas de Augusto; Tiberio y Calígula Vigo Llagostera-  
310 47; Guadán-III; RPC-43; Pina-Si; Vindonissa-No Howgego-586; CCH-7.11. Como indica Chaves (1974:149) ??4  
311 los tipos utilizados son similares a los anteriores pero con una ceca plenamente incorporada a la Tarraconense.  
312 Durante esta etapa, los dupondios se reducen de peso mientras que algunos ases y semises aumenta de peso y  
313 otros lo reducen sin una coherencia clara. ¿Es posible que esta contramarca sirviese para indicar una reducción  
314 del peso aprobada por los responsables de la colonia? Simplemente como los casos anteriores coincide con un  
315 momento de escasez económica durante el cierre de las cecas por parte de Claudio.

## 316 13 3.8

317 Sobre anverso en cartela rectangular. As y semis Sobre monedas de Segobriga aparece tanto en piezas de Tiberio  
318 como Calígula indicándonos una fecha ante quem para su colocación. Siempre sobre anverso y sobre el cuello  
319 del emperador. En la ceca de Carthago Nova (RPC 179) aparece sobre los reversos pero solo sobre monedas de  
320 Tiberio.

321 Ripollés y Abascal (1996:83-85) ??5 indican la posibilidad de que se pueda leer en ambas direcciones no dejando  
322 claro si corresponde a [I .

323 S] o a [S .  
324 I].

325 Entre los hombres más destacados del reinado de Claudio, son seguros de Hispania Umbronius Silio y C. Appius  
326 I(ulius) S(ilanus), éste último procurador provinciae Hispania Citerioris y ejecutado por orden de Mesalina.  
327 Sabemos de la existencia de una inscripción en Segobriga de este personaje recogida por Abascal y Alföldi  
328 (1998) ??6 . Nos parece la hipótesis más acertada, puesto que se conocen antecedentes en los que los legados  
329 imperiales han impreso su nombre sobre las monedas, coincidiendo la fecha de aplicación con el período en que  
330 vivió este legado, es decir bajo el reinado de Claudio, segunda presencia de tropas militares en Hispania. el lugar  
331 de aplicación es confuso, ya que el hecho de que aparezcan sobre monedas de Carthago Nova solo en reverso  
332 en monedas de Tiberio y que en Segobriga nunca se colocaran invadiendo el espacio del nombre de la ciudad,  
333 les inclina a pensar que se colocarían cerca de la propia ciudad, en cuyo caso la S podría hacer alusión a una  
334 circunstancia vinculada con la propia ciudad.

## 335 14 3.9

336 Sobre Anverso en Cartela Circular. As

337 La última serie emitida por Carthago Nova fue poco después de su ascenso al poder. Con respecto a la cabeza  
338 femenina que aparece en reverso con la leyenda SAL AVG existen distintas opiniones, entre ellas que sea la  
339 efigie de Cesonia.

340 Beltran Martinez (1949) 49 ya propuso en su día leer la leyenda como Salus diosa tutelar de la ciudad.  
341 Sí que es cierto que el punzón en forma de S, suele ser habitual en las monedas de esta ceca posiblemente  
342 acuñándole un carácter puramente cívico. Este punzón que suele aparecer también sobre monedas de Carthago  
343 Nova y de Ilici, hacen pensar en un circuito monetario muy vinculado a estas. Como venimos viendo, las  
344 contramarcas de estas cecas aparecen profundamente vinculadas, pudiendo aceptarse la existencia de un taller  
345 común para ellas, pero hoy por hoy de difícil localización.

346 El problema que conlleva el significado de esta contramarca se agudiza por la posible existencia de muchas  
347 circunstancias que podrían solucionar su comprensión. Desde las alusiones a S(alus), pasando por una posible  
348 S(cocietas), que signifique una reducción del valor de la moneda y haga mención a S(emis) o bien que hiciese  
349 alusión a la inicial de S(egobriga), ceca muy vinculada a Carthago Nova.

350 Colonia Urbs Nova Carthago: aplicada sobre el anverso en cartela circular de unos 7 mm de circunferencia y en  
351 una única moneda de Calígula Vigo Llagostera-35 variante; Guadán-XXXVII variante; RPC-34 variante; Pina-Si;  
352 Vindonissa-No Howgego-No; CCH-7.39. Variante de estilo en su cartela circular del grafito S. Si aceptamos la  
353 teoría de que la cartela circular y el tamaño de la contramarca es más antigua que la que aparece sobre cartela  
354 rectangular habrá que plantearse su cronología. Podría hacer alusión a (S)emis o bien e incluyendo a Carthago  
355 Nova dentro del mismo circuito monetario que Segobriga que hiciera alusión al topónimo de dicha ceca, aunque  
356 dudamos de esta explicación.

357 En estos casos, en el reverso de las monedas aparece la imagen de Salus como relato simbólico de carácter  
358 religioso pero como indica Gozalbes (2014) también recogería un mensaje de propaganda cívica como alegoría  
359 protectora de la propia ciudad, sin considerar la contramarca (S) como alusiva a la propia Salus.

## 360 15 3.10

361 Sobre Anverso y Reverso Realizada a Punzón. As Guadán (1960:32) ??0 indica que hace referencia a la marca  
362 del semis de tipo romano. Posiblemente fuera utilizado como marca reductora de valor, transformando los  
363 ases en piezas de valor más reducido en este caso en S(emis). La existencia de mano de obra no esclava en los  
364 yacimientos mineros, mano de obra que debió de trabajar por un jornal, que posiblemente era posteriormente  
365 canjeado por productos de primera necesidad y cuyo soporte físico, era indudablemente la moneda de bronce  
366 divisionaria que constituiría posteriormente el caudal de la circulación monetaria local. Se colocaba sobre ases  
367 para convertirlos en semises, lo que nos hace 50 GUADAN, A.M. (1960): Tipología de las contramarcas en la  
368 numismática iberorromana", Numario Hispánico IX, p. 7-121 suponer que fue ordenada colocar por Calígula o  
369 Claudio en momentos de penuria de divisores. O como hemos venido indicando anteriormente y al ser una zona  
370 minera, que hiciera referencia a alguna S(ocietas) de tipo minero.

## 371 16 Colonia Urbs Ivlia

372 Nova Carthago: sobre monedas de Tiberio y Calígula. Ases Vigo Llagostera-No; Guadán-XXXIII / LI; RPC-36;  
373 Pina-Si; Vindonissa-No; Howgego-No; CCH-11.1 f. Para Llorens (1994:132) existen sobre monedas de esta ceca  
374 dos punzones distintos. El primero una S muy ondulada de unos 7mm y el segundo menos ondulada de 6 mm,  
375 indicando que su área de colocación estaría en torno a esta ceca o a Ilici donde también son frecuentes. Como en  
376 casi todas las cecas de la Tarraconense aparece el punzón realizado de una manera muy sutil y muy rectilínea en  
377 contraste con la sinuosidad de las S de la parte Sur de la península. Como en la ceca anterior, Ripollés y Abascal  
378 (1996:81) ??1 ven dos tipos de punzones que 51 RIPOLLÈS, P. P.; ABASCAL, J. M. (1996): Las monedas  
379 de la ciudad romana de Segobriga (Saelices, Cuenca). oscilan entre 5 y 7 mm. Realizada delante de la cara del  
380 emperador refleja una sutil línea que define la letra indicada. En un caso aparece sola y en el otro asociada a la  
381 contramarca [SE], lo que hace aceptar el hecho de que hiciera alusión a S(emis) como valor reductor de la moneda  
382 que lo lleva ante un momento de difícil situación económica. Sin embargo indican estos mismos investigadores  
383 que ante el hecho de que son muy pocas monedas las que llevan dicho punzón y no se ve observa aparentemente  
384 una circunstancia que avale dicha devaluación. Con respecto a su fecha de colocación coincidimos en que sería en  
385 época del emperador Claudio y por razones puramente económicas.

386 Caligula-Vives CXXXV, 9 / RPC 476: Todocolección 202439342 09/2022 ; MAN nº 212602 (junto a la  
387 contramarca 1.22 en anverso) ; citada por Ripollés en "Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania" p. 289  
388 nº 476. Gómez Barreiro y Blázquez Cerrato (2016:46) 53 hablan de que tan sólo existe esta contramarca sobre  
389 un as de la ceca comentada y cuya lectura sería S(enatus) (opulus)Q(ue)R(omanus). Su contramarca estaría  
390 colocada posiblemente en suelo galo, en la propia Lugdunum, y sobre la cabeza de Calígula cuya colocación casi  
391 decapita. No hemos podido contrastar su existencia ya que Guadán la incluye en RPC 386 y las autoras antes  
392 citadas la incluyen en RPC 381 circunstancia que avala Ripollés (2010:231) ??4 .

393 Sí existe otra moneda Hispana de Calagurris (RPC 450), que lleva sobre su anverso una contramarca similar  
394 [SPQ(R)] en una moneda de Tiberio, que posiblemente también sería contramarcada en la Galia.

395 Calígula-Vives CLIII, 6 / RPC 381: British Museum nº registro 1909.0504.104 no contrastada.

## 396 17 IV. CONCLUSIÃ?"N

397 Cabría destacar el hecho de que tan solo cinco cecas son las que soportan el contramarcado durante el reinado  
398 de Calígula, y de ellas dos y muy próximas geográficamente constituyen el grueso de las mismas. Segobriga y

399 Carthago Nova son cecas que podrían encuadrarse dentro de un marco espacial muy concreto en donde el taller  
400 que aplicó estas, podría haber sido sin lugar a dudas el mismo. La estructura de las contramarcas es muy similar  
401 por no decir igual y aunque colocadas sobre monedas de emperadores anteriores, nos llevarían a un momento de  
402 aplicación posterior a la muerte de Calígula, como respuesta a un proceso de falta de moneda que empezaba a  
403 hacerse acuciante. Algunas de ellas de significado similar a otras existentes anteriormente, cambian de estructura  
404 haciéndose más grandes de tamaño y aunque buscan un lugar donde no alterar el mensaje original de la moneda,  
405 sí constatamos un diseño menos formal.

406 Como indica García y Bellido (2006:593) 55 durante el gobierno de Calígula no parece que se contramarcara  
407 moneda en Hispania al igual que pudo ocurrir en Germania y en la Galia. Según lo estudiado en este artículo,  
408 el horizonte de colocación habría que trasladarlo al reinado de Claudio I o incluso desplazarlo hasta las guerras  
409 civiles del año 68 d.C. donde el numerario provincial hispano seguía circulando con total normalidad. Aunque  
410 nosotros dudemos de que se contramarcase para evitar una fuga de moneda de las zonas militarizadas ya que  
411 posiblemente durante esa época anterior a las guerras civiles la función de las legiones localizadas en Hispania se  
412 diluirían en otro tipo de trabajo más civil y de mantenimiento.

413 La penuria económica tras el cierre de las cecas Hispanas debió de pasar factura y a pesar de que durante los  
414 gobiernos de Augusto y de Tiberio, el volumen de moneda debió de ser bastante elevado, a partir de entonces  
415 hubo que solucionar la escasez de numerario a través de otras fórmulas. Claudio como buen gestor que fue,  
416 creó nuevas oficinas imperiales encargadas del control monetario. La falta de éste hizo que se acuñaran las  
417 llamadas monedas de imitación que junto al fraccionamiento y al contramarcado de monedas que circulaban  
418 indistintamente por Hispania ayudaron a paliar el problema. Tanto su realización como su peso se ceñían a las  
419 realizadas por Roma, que no llegaba para suministrar a todas las provincias romanas donde estaban asentadas  
420 sus tropas. Esto favoreció el fenómeno de las contramarcas que siguió siendo un modo de por un lado aprovechar  
421 las monedas de los gobiernos anteriores estableciendo mediante estas un nuevo poder y por otro paliar la falta  
de metal que comenzaba a escasear.

1 2 3 4



Figure 1:



Figure 2:

---

Figure 3:



Figure 4: Fig. 1 :



Figure 5:



Figure 6:



3

Figure 7: Fig. 3 :



4

Figure 8: Fig. 4 :



5

Figure 9: Fig. 5 :

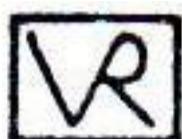


Figure 10: ©

6

Figure 11: Fig. 6 :

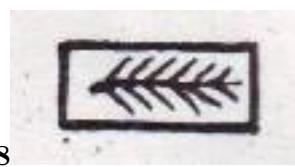


Figure 12: ©



7

Figure 13: Fig. 7 :



8

Figure 14: Fig. 8 :



9

Figure 15: Fig. 9 :



Figure 16:

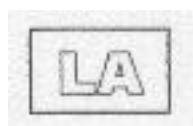


Figure 17:



10

Figure 18: Fig. 10 :



Figure 19:



11

Figure 20: Fig. 11 :



Figure 21:

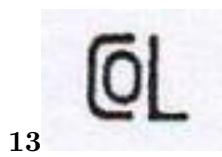


Figure 22:



12

Figure 23: Fig. 12 :



13

Figure 24: Fig. 13 :



Figure 25:

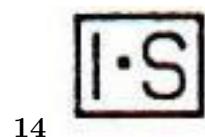


Figure 26: Fig. 14 :



Figure 27:



15

Figure 28: Fig. 15 :



16

Figure 29: Fig. 16 :

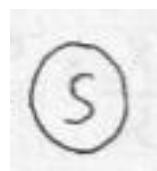


Figure 30: ©



Figure 31: ©

---

<sup>1</sup> STRAEHLE, E. (2022): "Roma and damnatio memoriae. Some Observations on the Ancient Tensions Between Power, History, and Memory". Historiografias 23. p. 21-41. Como indican Pérez et all (2011: 634) 6, Calígula usó sus monedas como símbolo reivindicativo en su proceso de continuidad dinástica colocando en ellas los retratos de sus antecesores y sobre todo de aquellos que él consideraba habían muerto por orden de Tiberio, así como las de sus hermanos mayores colocando del mismo modo símbolos como Seguritas, Concordia y Fortuna.

<sup>2</sup> HOWGEGO, C.J. (1985): Greek Imperial Countermarks, Royal Numismatic Society, Londres. estas cinco cecas podemos localizar nueve tipos de contramarcas distintas y un punzón, de las cuales tan sólo una aparece exclusivamente en una moneda de este emperador (RPC 465, Ercavica) muy posiblemente colocada fuera de Hispania y que posteriormente veremos.

<sup>3</sup> © 2023 Great ] Britain Journals Press | 8 | Volume 23 Issue ??"? Compilation 1.0 Hispanic Countermarks on Caligula's Coins

<sup>4</sup> © 2023 Great ] Britain Journals Press Hispanic Countermarks on Caligula's Coins | 8 | Volume 23 Issue ??"? Compilation 1.0

